



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes Lic. Esp. Canchi //
EX-2025-00450166- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00727675-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. Esp. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000), por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/66), desde el 5 de septiembre y hasta el 10 de octubre de 2025, por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Esp. Sergio Daniel CANCHI (Legajo 41.000) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/66) desde el 5 de septiembre y hasta el 10 de octubre de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc. b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°: El Lic. Esp. Canchi deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.